



## JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Correo Electrónico: [adm03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:adm03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co)

### ESTADO N° 0045

N°	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE PROVIDENCIA	ACTUACIÓN
1	70001-33-33-003-2018-00041-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	MIRROSALBA DAZA ÁLVAREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES"	3/SEPTIEMBRE/2018	AUTO DE OBEDECIMIENTO AL SUPERIOR - ADMITE DEMANDA
2	70001-33-33-003-2018-00231-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	JUAN CARLOS GARCÍA PUENTES	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL	3/SEPTIEMBRE/2018	AUTO QUE ADMITE DEMANDA
3	70001-33-33-003-2018-00232-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	LUIS ENRIQUE CERA OROZCO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES "CREMIL"	3/SEPTIEMBRE/2018	AUTO QUE ADMITE DEMANDA
4	70001-33-33-003-2018-00233-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	ANÍBAL SALVADOR COGOLLO PEREA	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES "CREMIL"	3/SEPTIEMBRE/2018	AUTO QUE ADMITE DEMANDA
5	70001-33-33-003-2018-00251-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	IBETH CECILIA ALMANZA CAMPO	MUNICIPIO DE SINCELEJO	3/SEPTIEMBRE/2018	AUTO QUE ADMITE DEMANDA

6	70001-33-33-003-2018-00252-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	OLGA CECILIA PATERNINA DE LA ROSA	MUNICIPIO DE SINCELEJO	3/SEPTIEMBRE/2018	AUTO QUE ADMITE DEMANDA
7	70001-33-33-003-2018-00258-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	LEDIS BELLO BLANCO	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO "FOMAG"	3/SEPTIEMBRE/2018	AUTO QUE ADMITE DEMANDA
8	70001-33-33-003-2018-00259-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	FÉLIX JHONALBEY CONDE VARGAS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL	3/SEPTIEMBRE/2018	AUTO QUE INADMITE DEMANDA
9	70001-33-33-003-2018-00264-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	NELCY ISABEL GÓMEZ VILLADIEGO	E.S.E. CENTRO DE SALUD DE SAMPUÉS - SUCRE	3/SEPTIEMBRE/2018	AUTO QUE ADMITE DEMANDA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO SE LES NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES PROVIDENCIAS, SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HOY **CUATRO (4) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)** EN EL PORTAL WEB **[HTTP://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-03-ADMINISTRATIVO-DE-SINCELEJO/82](http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-administrativo-de-sincelejo/82)** A LAS OCHO (8:00 AM) Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS SEIS (6:00 PM).



**Iván Francisco Amaya Soriano**  
Secretario